

## "Convocatoria Patrimonio Cultural de los Niños"

Con el objetivo de estimular el interés de la niñez mexicana por la lectura y el conocimiento del patrimonio cultural y arquitectónico, la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán invita a escritores, ilustradores, autores de libros infantiles, editores y al público en general al Concurso de edición de libros "El patrimonio arquitectónico de los niños" de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Podrán participar autores mayores de 18 años, nacidos en Michoacán o con una residencia mínima de tres años en el Estado a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
2. Las obras deberán abordar como temática central el patrimonio arquitectónico de la ciudad de Morelia, dirigidas al público infantil, de acuerdo con las categorías a, b y c de la presente convocatoria.
3. Las obras deberán ser originales e inéditas. No se aceptarán obras ya publicadas o premiadas en otros concursos.
4. Sólo se evaluarán trabajos que aborden la temática establecida y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
5. La Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán integrará un Jurado externo, conformado por especialistas en literatura, artes plásticas, historia, arquitectura y procesos editoriales.
6. Criterios de evaluación: para emitir el fallo, el Jurado analizará, entre otros aspectos:  
La originalidad de la obra.  
La precisión y claridad en el manejo de información histórica y arquitectónica.  
La calidad literaria del texto.
7. Categorías.  
El concurso contempla tres categorías:  
A. Obras sobre edificios religiosos  
B. Obras sobre museos  
C. Obras sobre edificios civiles
8. Los concursantes deberán presentar un domi, un presupuesto de edición para un tiraje de 1,000 ejemplares en cada categoría, que considere todas las características del diseño propuesto, y en caso de obras en coautoría (altamente recomendadas por la naturaleza de los libros) una carta donde se nombre al representante del grupo ante la Secretaría de Cultura de Michoacán, firmada por todos los integrantes del equipo de autores.
9. El presupuesto total no deberá superar los \$118,266.56 (Ciento diez y ocho mil docientos sesenta y seis 56/00 M.N.) para cada una de las categorías. Los honorarios no podrán superar el 40% de dicho monto.
10. El presupuesto completo deberá incluir los gastos de edición, los honorarios por la obra, así como un 3% para la presentación del libro.

11. Adicionalmente, se otorgará una beca de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) pesos a cada una de las obras seleccionadas.
12. Las y los autores deberán utilizar seudónimo para la presentación de su obra. Habrán de enviar su nombre completo, domicilio, número telefónico, correo electrónico y semblanza en un sobre cerrado adjunto, identificado con el título del libro, el seudónimo utilizado y la categoría en la que participa. Así mismo, deberán incluir el presupuesto desglosado y en su caso la carta del representante del equipo de trabajo.
13. Los textos deberán ser presentados en un sobre cerrado, que incluya en su exterior el título de la obra, el seudónimo del autor/a y la categoría en la que participa. En su interior deberá contener un domi y cuatro copias del mismo.
14. Los trabajos deberán enviarse por correo o mensajería a:  
Secretaría de Cultura de Michoacán / Dirección de Vinculación e Integración Cultural  
Isidro Huarte 545  
Col. Cuauhtémoc  
Morelia, Mich., C. P. 58020  
También podrán entregarse personalmente en la misma dirección, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
15. La presente convocatoria queda abierta a partir de la fecha de su publicación y cierra el 13 de marzo 2015. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado. Se tomará en cuenta la fecha del matasellos postal.
16. El fallo del Jurado se dará a conocer el 17 de abril de 2015 a través de la página web de la Secretaría de Cultura de Michoacán: [www.michoacan.cultura.gob.mx](http://www.michoacan.cultura.gob.mx)
17. Los ganadores conservarán el 10% de la edición y la Secretaría de Cultura de Michoacán dispondrá del 90% para su distribución gratuita.
18. El premio podrá ser declarado desierto en cualquiera de sus categorías. Del mismo modo, se otorgarán las menciones honoríficas que sean consideradas pertinentes por el Jurado.
19. La decisión del Jurado será inapelable.
20. La participación en el concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases. De igual modo, su incumplimiento anula automáticamente y de manera inapelable la participación del concursante.
21. Las obras no ganadoras, podrán ser recogidas en las oficinas de la Secretaría de Cultura de Michoacán durante los tres meses posteriores a la emisión del fallo. Después de esa fecha los trabajos serán destruidos.
22. No podrán participar funcionarios públicos ni sus parientes en primer grado.
23. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria, será resuelto en definitiva a criterio del Comité Organizador de la Secretaría de Cultura de Michoacán.
- 24.- El jurado podrá emitir recomendaciones para que sean consideradas antes de la edición definitiva. El ganador se compromete a entregar la edición en un plazo no mayor de 4 meses a partir de la emisión del fallo.

Más información

Secretaría de Cultura de Michoacán / Dirección de Vinculación e Integración Cultural  
Isidro Huarte 545  
Col. Cuauhtémoc  
Morelia, Mich., C. P. 58020

Tel. 322-89-00 exts. 132 y 105  
Correo: [scvinculacion@gmail.com](mailto:scvinculacion@gmail.com)